



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0336-2019-UNAP

Iquitos, 19 de febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0175-UNAP-DFACEN/19, presentado el 18 de febrero de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0198-UNAP-DFACEN/19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0198-UNAP-DFACEN/19, del 14 de febrero de 2019, que resuelve encargar con eficacia anticipada, como directores de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y de Negocios Internacionales y Turismo de la facultad antes mencionada de la UNAP, a partir del 13 de febrero del 2019, a los siguientes docentes:

Dirección de Escuela	Docente
Administración	Nélida Valencia Coral
Contabilidad	José Ricardo Balbuena Hernández
Economía	Manuel Ignacio Núñez Horna
Negocios Internacionales y Turismo	Víctor Raúl Reátegui Paredes

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0198-UNAP-DFACEN/19, del 14 de febrero de 2019, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar** con eficacia anticipada, como directores de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y de Negocios Internacionales y Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, a partir del 13 de febrero del 2019, a los siguientes docentes:

Dirección de Escuela	Docente
Administración	Nélida Valencia Coral
Contabilidad	José Ricardo Balbuena Hernández
Economía	Manuel Ignacio Núñez Horna
Negocios Internacionales y Turismo	Víctor Raúl Reátegui Paredes

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL